

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)

Período auditado:

Julio 2023 – Junio 2024

Normativa relevante:

- Ley N° 70
- Ley N° 6.292
- Ley N° 6.357
- Ley N° 6.684
- Decreto N° 463/19
- Decreto N° 279/23
- Decreto N° 387/23
- Decreto N° 464/23
- Decreto N° 19/24
- Decreto N° 94/24
- Decreto N° 134/24
- Decreto N° 138/24
- Decreto N° 199/24
- Decreto N° 214/24
- Decreto N° 267/24
- CIRSI-2024-2-GCABA-SGCBA

Equipo auditor:

Dra. Adriana I. Storni
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdor. Manuel de J. Paz
Lic. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2024-13-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°004/24

Jefatura de Gabinete de Ministros

Alcance:

Las tareas de verificación se llevaron a cabo en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día de 1° de junio de 2024 y finalizado el día 30 de julio del mismo año.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, actualizaciones anuales 2023 así como también las iniciales y finales presentadas entre el 01 de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024, según lo establecido mediante la Ley N° 6.357, y las pautas recomendadas por las Circular N° CIRSI-2024-2-GCABA-SGCBA.

Principales procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánica funcional de la Jefatura de Gabinete de Ministros contemplando sus distintas modificaciones durante el segundo semestre del año 2023 y el primer semestre del año 2024, a fin de determinar el universo de los agentes y funcionarios alcanzados, así como el tipo de Declaración Jurada a presentar.
3. Solicitud a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, de la entonces Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos (DGAJRH), mediante nota NO-2024-26451929-GCABA-UAIMJG de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales, correspondientes al período julio 2023 y junio 2024, adicionalmente se solicitó que se informe respecto a cada alcanzado:
 - ✓ Cumplimiento de la presentación.
 - ✓ Fecha de presentación.
 - ✓ Tipo de Declaración Jurada.
 - ✓ Fecha de inicio o cese de funciones.
 - ✓ Acto Administrativo de designación y/o renuncia.
4. Solicitud de los recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, cursados por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos a los sujetos alcanzados de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
5. Verificación del envío de recordatorios de presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses a los sujetos obligados de la Jurisdicción 21.
6. Relevamiento y análisis de la nómina de los funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de la información complementaria solicitada, remitida por la Dirección General Técnica y

Administrativa (DGTAS), mediante nota N° NO-2024-28204608-GCABA-DGTAS.

7. Verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses por parte de los sujetos obligados, mediante un usuario de consulta en el aplicativo informático <https://mideclaracion.buenosaires.gob.ar> realizada los días 3, 19, 26 y 31 de julio del corriente año.
8. Verificación y confrontación de la nómina de sujetos obligados proporcionada por la Gerencia Operativa de Recursos Humanos de la DGTAS, con el listado que se obtuvo a partir de las consultas realizadas en el aplicativo informático.
9. Convalidación mediante correo electrónico cursado a la Oficina de Integridad Pública, de la nómina de agentes y funcionarios cuyas declaraciones juradas se encontraban pendientes de presentación a la fecha de cierre del presente informe.
10. Confección de un cuadro detallado del cumplimiento de las presentaciones de las Declaraciones Juradas Patrimoniales correspondientes al período julio 2023 y junio 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Dado que el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, corresponde a una obligación personal del funcionario y/o agente alcanzado, no se formularon observaciones al respecto, verificándose además que las acciones implementadas por parte de la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, resultaron suficientes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de análisis y verificación del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, según las disposiciones de la Ley N° 6.357, se desprende que de un total de ciento diez (110) sujetos obligados a ello, noventa y seis (96) realizaron dichas presentaciones, lo que equivale a 87,27 % de cumplimiento.

En consecuencia, se sugiere a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos, continuar con las acciones llevadas a cabo, tendientes a concientizar a los sujetos obligados de la importancia del cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo a las pautas de comportamiento ético, basados en la honestidad, lealtad, justicia, probidad, rectitud, buena fe, idoneidad, eficacia, responsabilidad, transparencia y austeridad republicana.

En este mismo sentido, se recomienda seguir manteniendo los mecanismos aplicados contribuyendo de esta manera a que la Oficina de Integridad Pública (OFIP), disponga de la información necesaria y en tiempo oportuno respecto a los incumplimientos de las mencionadas presentaciones para que se cursen oportunamente las correspondientes intimaciones con carácter previo a la realización de la Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Listado de Declaraciones Juradas

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

presentadas y pendientes de presentación, contribuyendo de esta manera a reducir el volumen de omisiones por parte de los alcanzados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto 4/24 UAIMJG- Cumplimiento DDJJ- Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.